

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17 DE ENERO 2013.-

DECRETO Nº 156

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio Nº 31 de fecha 09.01.2013, enviado por La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social Región de Valparaíso y Jefe división Planificación y desarrollo Gobierno regional de Valparaíso.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión de trabajo sobre "Instrucciones para la presentación de Iniciativas de Inversión al sistema Nacional de Inversiones para el Proceso Presupuestario 2013", impartido por la Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social región de Valparaíso, a realizarse el día martes 22 de enero 2013, en dependencias del Salón Esmeralda del edificio de la Intendencia, Melgarejo 669, 4º Piso, ciudad de Valparaíso.

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Muñoz Muñoz Jessica	13°	Secplac

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVES

PAULINA MOVANO MEJIAS

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal
 Alcaldía
 Finanzas
 Unidad de Control
 Recursos Humanos
 Archivo. Archivo. Acchivo. Secretaría Municipal
 (1)
 (1)
 (1)
 (1)
 (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

CONTROL INTERNO

RESERVINO 2013 Nº 14 CO

SALIDA

2 DOBLAMENTO 2013 Nº 16 CO

ROBARDO HORA 10.20

AND AD